

protestantes cuando seáis católicos, ateos cuando seáis deistas. ¿Os parece esto excesivo? ¡Pero bien os sometéis al servicio militar!»

Los absolutistas tienen otras razones. Al reclamar para el gobierno el monopolio de la enseñanza, pretenden defender, asegurar y salvar *la libertad misma*. Razonan así: «Nosotros, nosotros solos, poseemos la libertad y los métodos de libertar el alma humana. Todos los demás, nacidos *o por nacer*, no pueden menos que avasallar los espíritus y mantenerlos en la esclavitud. Luego son los derechos de la libertad los que reivindicamos. No nos apoderamos de los espíritus y no impedimos que otros se apoderen de ellos sino para libertarlos. Así pues la libertad está entre nosotros, está en nosotros. La libertad somos nosotros. Por consiguiente, cuando establecemos nuestro despotismo espiritual, es la libertad misma lo que establecemos».¹

Esto es un papismo caracterizado. Es la infalibilidad. Es el hecho de proclamar que uno tiene en sí la verdad, toda la verdad, la única verdad y que ninguna otra persona puede tenerla.

El despotismo que los católicos pretendían ejercer en nombre de la verdad, vosotros pretendéis ejercerlo en nombre de la libertad; y en el fondo es exactamente la misma cosa. Hay que saber un poco qué es lo que hay en el fondo de la palabra libertad, que empleáis. Enseñaréis bien alguna cosa ¿no es así?

Sin imponer jamás ninguna doctrina, daréis méto-

¹ Razonamiento de nuestros liberales de 1886 para acá. Véanse documentos relativos a la CLAUSURA de la Universidad de Costa Rica y búsquense los demagogos.—L. D.

dos para la investigación de la verdad. Pero aun estos métodos estarán penetrados de cierto espíritu que no será una doctrina, está bien, pero que será una enseñanza, un modo de manejar y de dirigir el espíritu. ¡Pero esto es ya una realidad; esto es ya una cosa muy real, muy importante, muy esencial, y pretendéis tener el monopolio de ella, y pretendéis que ningún otro tiene el derecho de manejar y de dirigir las inteligencias con otros métodos penetrados de otro espíritu! Veis bien que ya tenéis allí inteligencias embargadas, y los demás están en interdicción de poner la mano en ellas. Veis bien que bajo el pretexto de libertad, hacéis exactamente lo que hacían los católicos cuando pretendían imponer su verdad.

—Nosotros no imponemos nuestra verdad.

—Oh! En todo caso vosotros os imponéis, y esto es mucho y, bien lo sabéis, esto es el todo.

¿Quién no ve que, como diría la gente sencilla, y al efecto aquí la palabra está en el sentido de la rectitud natural de juicio, porque es del buen sentido vulgar del que se están burlando; quién no ve que una enseñanza es siempre una enseñanza, que en cualquier sesgo que se presente, y sea cualquiera el nombre especial de que se cubra, es siempre una influencia directa de un espíritu sobre otros espíritus y una penetración de cierto número de espíritus por el espíritu que los gobierna; que, por consiguiente, cualquier carácter que pretendáis guardar o conservar a vuestra enseñanza, si vosotros enseñáis solos, vosotros lo poseeréis solos; y que este monopolio de posesión, aunque fastuosa o sinceramente, acaso, le deis el título de libertad, es una tiranía absoluta?